GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, Bolivia en fecha 2 de noviembre de 1963 fue aceptada como miembro de la unión Internacional de Oficinas Oficiales de Turismo.

Que, en la Asamblea realizada en la ciudad de México en septiembre de 1970, la Asamblea Extraordinaria adoptó los Estatutos de la Organización Mundial de Turismo, organización intergubernamental destinada a suceder a la Unió Internacional de Organismos Oficiales de Turismo, después que 51 Estados hubieran aprobado oficialmente sus Estados.

Que, las actividades de la OMT programados dentro de un plan universal, se dedicaran al estudio y desarrollo del turismo, mediante extensos programas de investigación, seminarios, cursos superiores de formación profesional y misiones especiales.

Que, mediante Decreto Supremo número 10702 promulgado el 28 de enero de 1973, el Gobierno Nacionalista conciente del importante papel que el turismo considerado como industria juega en la economía de todos los países, mantiene el propósito firme de convertir a esta actividad en una fuente generadora, segura y permanente de divisas para el erario fiscal,

Que, es necesario y conveniente a los intereses del país ratificar los Estatutos de la nueva Organización Mundial de Turismo.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Apruébase y Ratificase los Estatutos de la nueva Organización Mundial de Turismo.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y tres años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Mario R. Gutiérrez Gutiérrez, Wálter Castro Avendaño, Jaime Florentino Mendieta Vargas, Armando Pinell Centellas, Germán Azcárraga Jiménez, Ambrosio García Rivera, Luis Leigue Suárez, Jaime Tapia Alipaz, Angel Gemio Ergueta, Alberto Natusch Busch, Ramón Azero Sanzetenea, Roberto Capriles Gutiérrez, Javier Bedregal Gutiérrez, Juan Pereda Asbún, Guillermo Bulacia Salek, Fernando Paz Baldivieso, Waldo Cerruto Calderón, Guido Valle Antelo.